

EL BIEN PÚBLICO.

150 pesetas cada mes.

Mahon Miércoles 18 Julio de 1888.

Año XVI Núm. 4.661.

PROYECTOS MILITARES

En uno de los últimos Consejos de ministros los consejeros responsables se ocuparon con alguna detención de estudiar y plantear en líneas generales su política militar del verano.

Pendiente de discusión el proyecto de ley constitutiva del ejército, no habiendo sido retirado antes de la suspensión de las sesiones, los ministros consideraron que dentro de las buenas prácticas del régimen parlamentario, no era posible legislar por decreto respecto á las materias contenidas en el proyecto de ley.

Para obviar este inconveniente se trató de retirar el dictamen, pero surgieron en el seno del gabinete diferencias de criterio, citándose algunos ministros á las ideas expuestas por algunos generales contrarios á que un mismo régimen de ascensos exista en todas las armas y cuerpos del ejército.

Ante las dificultades parlamentarias, teniendo en cuenta la disparidad de criterio entre los ministros en la campaña reformista del verano, no se hará nada por ahora que se refiera al dualismo, ascensos, término de la carrera y proporcionalidad de los coroneles de todas las armas en el estado mayor general.

Mas no por esto piensa estar ocioso el gobierno ni el ministro de la Guerra abandonará proyectos de organización, pues según los informes ministeriales, una de las primeras reformas que ha de realizarse por medio de un decreto y desarrollarse en reales órdenes complementarias, es la referente á la reducción del ejército activo en armas.

El gobierno comprende lo imposible de reducir en un momento la oficialidad, y creyendo imperiosas las economías, juzga encontrar una gran disminución en los gastos limitando á 60.000 hombres el contingente del servicio activo de guarnición, al mismo tiempo que proporcionando salida á la oficialidad para destinos en la administración civil, ya en comisión, ya con carácter definitivo.

Desconocemos la forma que habrá de darse á esta organización; pero reconociendo, como todo el mundo reconoce, la necesidad apremiante de las economías, y en el caso de imponerlas por la cuantía de sus gastos al ministerio de la Guerra, juzgamos preferible que se obtuvieran por medio de reducciones en la administración central y alto personal, á buscarlas en el contingente de fuerzas activas, donde de una parte se corre el grave riesgo, sentido en varias ocasiones, de no acudir con presteza á extirpar los gérmenes de cualquier trastorno, y de otra á imposibilitar la necesaria instrucción militar, sin la cual no es posible que se organicen los ejércitos modernos.

La disminución del contingente armado cabe en términos pequeños y con prudentísima gradación, pero en la proporción que se proyecta no podría por menos de afectar á los cuadros de oficiales, siquiera en un principio se mantuvieran sin alteración.

En cuanto á la entrada de la oficialidad en la administración civil, tropezará, entre otros, con los inconvenientes que nacen de los celos y las desconfianzas, teniendo en

cuenta lo que está ocurriendo con la ley de provisión de destinos civiles en los sargentos del ejército.

Hay, ciertamente, algun que otro ramo en la administración civil donde el oficial y el jefe pueden hasta con ventajas desempeñar cargos importantes, mas sobrevendrán en casi todos rivalidades, exigencias de condiciones y la acostumbrada inseguridad de casos análogos.

Mejor comprenderíamos, si existe decisión en disminuir los gastos del ministerio de la Guerra, que se simplificase el complicado organismo de una administración costosa reduciendo el número de juntas, corporaciones y destinos apartados de las filas, que cuestan mucho mas que útiles resultados producen.

Por efecto de esta organización pesan sobre el presupuesto de la Guerra tres grandes cuerpos consultivos, como son el Consejo Supremo de la Guerra, que, independiente de sus funciones propias como tribunal, es consultado en asuntos gubernativos; la Junta Superior, cuyo cometido lo es puramente de información, y la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

Como si esto no fuese bastante, viven casi ignoradas otras juntas como las de requisa, y especiales en las direcciones de artillería é ingenieros, pudiendo muy bien llenar su misión administrativa el personal afecto á las plantillas de las mencionadas direcciones, como sucede en las de infantería y caballería, cuya importancia no cede al de aquellas otras en que funcionan dentro de un mismo centro organismos distintos.

Consumen una partida no despreciable del presupuesto el sistema que se sigue de formar para cada construcción un estudio especial que dá origen al proyecto y anteproyecto, y aun cuando el remedio se encontró en el concurso abierto sobre proyectos de cuarteles para las tres armas, el plazo terminó hace algunos meses, y aun la Junta consultiva no ha emitido su informe, lo cual hace suponer que nos encontramos enfrente de un aplazamiento mas.

Antes que disminuir el ejército armado en esa sensible proporción, búsquense las economías en capítulos como el de indemnizaciones, que tanto aumentan el coste de las obras militares, sin que sus resultados den por bien invertidas las cifras que se consumen.

Existen destinos no tan penosos como el mando de las tropas y las responsabilidades á los consiguientes, que al cabo de cierto tiempo otorgan aumentos de sueldo considerables.

Subsiste en el estado mayor la jerarquía de los capitanes generales, que perciben el mismo sueldo desempeñen ó no cargos, sin que en esto se siga la diferencia del sueldo de cuartel al de prestar servicio activo, como sucede en las demás jerarquías del generalato.

Atacar los gastos en esta parte lo juzgamos preferible á volver á los tiempos de cuadros numerosos de oficiales en infantería y caballería, que no han servido más que para cerrar todo horizonte á la carrera de las formas, y que han hecho célebre la frase de que nuestros regimientos y bata-

llones parecen, más que unidades de combate, música con escolta.

Como dato que debe tenerse en cuenta para sostener, al llevarse á efecto economías en el presupuesto de la Guerra, que antes de pensar en castigar lo principal en un ejército, que son las fuerzas armadas, es preferible economizar en lo accesorio y complementario, tenemos que, en cifras redondas, el presupuesto de Guerra, descontando el importe del sostenimiento de la Guardia civil, cuesta 136 millones de pesetas, y que de esta cifra se invierte en cuerpos menas de 70 millones, consumiendo los demás organismos hasta el total de los 136.

En todas las naciones donde el ejército está bien organizado, las economías se obtienen en la simplificación de sus centros administrativos, mientras se procura que el núcleo de combatientes responda á todas las necesidades orgánicas y de movilización, único medio de tener menos oficinas y más soldados, menos lujo gerárquico y mayor número de fuerzas para el combate.

Podrá por algunos alegarse en defensa de la reducción del contingente en armas que por este medio se proporcionarán mayor número de brazos á la agricultura y la industria; pero contra esto no conviene olvidar que la emigración de braceros en nuestro país no sólo es constante, sino progresiva, y que los jóvenes del litoral de nuestras provincias de Levante, en vez de contribuir á la mejora del trabajo agrícola de su patria, van á la Argelia, donde muchos, por la nueva ley francesa, ingresan en un ejército que no es el de su nación.

En buenos principios militares y políticos, no es posible pensar en grandes reducciones del contingente armado sin tener hecha la organización militar por regiones, y como para ello se necesita de una ley, cualquier sistema que no descansa en esta base nos pondrá en aquella triste situación de 1870, en que al estallar la guerra carlista no tuvimos en algunos meses las fuerzas necesarias para evitar su crecimiento y desarrollo.

No son esta clase de remedios los que han de resolver el grave y complicado problema militar; con ellos nada se alcanzará ó se conseguirá poco, y volveremos á sentir la necesidad de hace dos años, cuando pedíamos iniciativas provechosas é inteligentes energías en el ministerio de la Guerra.

LA EUROPA ARMADA

Hé aquí la cifra á que ascienden los ejércitos europeos, con arreglo á las nuevas leyes militares. Pueden poner en pié de guerra el siguiente número de hombres:

Inglaterra, 1.200.000.
Austria Hungría, 3.000.000
Francia, 6.000.000.
Italia, 3.000.000
Alemania, 6.408.000.
Rusia, 6.506.000.

Hoy el total de los efectivos en tiempo de paz es de 3.920.000 hombres: el efectivo de guerra, de 16.000.000 hombres, sumando los presupuestos militares 3.500 millones. Con las actuales leyes, el total llegará á ser de 19 millones de hombres.

Esta fiebre guerrera no decae un punto.

En la sesión del lunes pasado en el Senado francés, M. Oscar de Vallé propuso la adopción de una enmienda, según la cual cada ciudadano francés ha de servir tres años en el ejército activo, seis años y medio en la reserva del ejército activo, seis años en el servicio llamado territorial y nueve años y medio en la reserva del ejército territorial.

Además M. Vallé presentó otra proposición que fué desechada para que el servicio activo del soldado durante cinco años.

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES

Continuando resonando los ecos de protesta contra las consecuencias de la nueva ley y patentes sobre alcoholes.

«Tarragona 13.

El cierre de establecimientos, casas de comercio y tiendas interesados en el impuesto sobre los alcoholes, que va se inició anteayer, fué mas general y completo en el día de ayer.

Un numeroso grupo compuesto de comerciantes, industriales, dependientes de casas de comercio y jornaleros despedidos de las citadas casas, se constituyó ayer mañana frente al edificio que ocupan las oficinas de la delegación de Hacienda, siendo su actitud completamente pacífica.

El grupo, según se nos dijo, se estendió después á la calle Real y plaza de Olózaga, donde parece que uno de los manifestantes dirigió la palabra á sus compañeros.

Por la tarde se presentó frente al gobierno civil una manifestación compuesta de buen número de personas, subiendo una comisión á conferenciar con el señor gobernador, de cuya comisión formaban parte el alcalde Sr. Crima, el teniente de alcalde Sr. Orovio y los concejales Sres. Rocamora, Ricoma y Lopez.

El señor gobernador, después de oír á la comisión, se asomó al balcón, diciendo á los manifestantes que había oído los deseos de la comisión nombrada por los mismos, cuyos deseos transmitiría al gobierno de S. M., pudiendo retirarse en actitud pacífica, cual lo habían hecho al presentarse allí, confiando en que no se alteraría el orden lo más mínimo.

Así lo hicieron sin que tuviera que lamentarse la mas insignificante demostración de desagrado, siendo muy digna y levantada la actitud de las personas que forman parte de la manifestación.

El señor gobernador telegrafió ayer tarde al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, conforme á los deseos manifestados por la comisión »

Nuestro activo corresponsal de aquella ciudad, al darnos cuenta de lo ocurrido, nos envía la alocución dirigida al pueblo por el gobernador de la provincia, Sr. Pineda Santa Cruz, que se fijó en los sitios de costumbre:

«Habitantes de Tarragona: Mañana 14 va á procederse al aforo de los alcoholes: yo espero del sensato pueblo de Tarragona que no ha de poner obstáculo alguno á lo que constituye un deber ineludible de todo ciudadano, que es el respeto á la ley.

En el corto tiempo que me honro de estar al frente del mando civil de esta provincia, he tenido ocasión de observar vuestra cordura, y á la vez habeis visto que en todo

he procurado ceñirme á las disposiciones vigentes. Yo, que os agradezco vuestra consideracion, deseo deberos asimismo la demostracion de ella, contemplando que permaneceréis tranquilos ante la práctica del acto que se ha de realizar.

A vuestro patriotismo recurro, contando con que será un motivo más de gratitud por parte de vuestro gobernador.—Cayetano Pineda.

Tarragona 13 julio de 1888.»

«Reus 13.

Una comision del sindicato de esta ciudad, debidamente autorizada, estuvo ayer en Tarragona para ponerse de acuerdo con el de aquella capital respecto de lo que convenia hacer sobre la cuestion de los alcoholes, y se acordó que desde el momento en que se tuviera noticia que iba á practicarse el aforo, debía procederse al cierre de todos los establecimientos afectados por el nuevo impuesto; y por consiguiente, si, como se supone, empiezan hoy, deben amanecer cerrados los almacenes de vino, fábricas de aguardientes, cafés, tabernas y bodegones, y despedidos sus dependientes, entre los cuales deben contarse los centenares de toncleros que trabajan por cuenta de las casas vinateras; y asimismo disueltas las Cámaras de Comercio, ya que para el importante de los asuntos de que podian conocer y entender han sido completamente desatendidas por el gobierno y por consiguiente resultado ser inútiles para contribuir al bien del pais, que habia sido el móvil de su institucion.»

«Tortosa 14.

En el despacho del alcalde se reunieron ayer en esta ciudad los tratantes en alcoholes, á quienes afecta la ley recientemente sancionada. La reunion fué numerosa, y los interesados suplicaron al alcalde manifestase al señor gobernador civil de la provincia su actitud pacífica, pero de enérgica protesta, así como su resolucion de seguir la misma conducta que los industriales de Tarragona en el curso de los sucesos iniciados, si es que se persiste en las operaciones del aforo.

El alcalde puso en conocimiento de la autoridad superior de la provincia lo ocurrido, rogándole en términos de templanza y conciliacion que se haga patente al señor delegado de Hacienda la expresion de los industriales de Tortosa.»

En Alcoy los espendedores de alcoholes, aguardientes y licores han dirigido telegramas al presidente del Círculo de la Union Mercantil de Madrid adhiriéndose á cuanto esta sociedad ha hecho para conseguir la derogacion de la citada ley.

En Tosos, pequeño pueblo de Zaragoza, ha ocurrido nn drama sangriento.

La mujer de Juan Cebrián, uno de los viejos más honrados del pueblo, encontró en la calle á su cuñada y á su sobrina, con quienes tuvo una disputa que dió por resultado arojarse estas sobre aquélla machacándole con una piedra la cara. Cebrián, que acudió y creyó muerta á su esposa, acometió, navaja en mano, á su sobrina, asestándole una terrible puñalada pero tropezó la punta de la navaja con una ballena del corse y sólo le causó una herida leve en el pecho.

Loco de furor, se va hacia su hermana, á la que intentó degollar, causandola graves heridas en el cuello, y al ver en tierra ensangrentadas á su mujer y á su hermana, corrió á su casa y se disparó una pistola por debajo de la barba, que le hizo pedasos el craneo.

—En el salon de conferencias, en la Bolsa y en los círculos políticos se habló mu-

cho de la cuestion que ha dado en llamarse de orden publico.

La circunstancia de haber bajado la Bolsa en París tambien relacionábanla con la salida, que todos daban por seguro, de Zorrilla, de aquella capital.

Los republicanos progresistas de aquí continúan negando el fundamento de estos rumores y extrañándose de que se tomen precauciones contra los que ahora creen con más fe que nunca que no es llegado el momento oportuno.

—Todo eso del robo cometido en el equipaje de la duquesa de Edimburgo ha quedado reducido cuando más á un hurto de bien escasa importancia. Según datos autorizados del «Correo de Andalucia» de Málaga, lo robado fué una h-billa de cinturón con piedras falsas y unos pendientes de záfiro, ambas cosas propiedad de una criada de la dama de honor de la princesa, cuya tasacion no pasa de 30 duros.

En la causa que se instruyó en Granada, consta un certificado de la misma ilustre señora en el cual se afirma que esa criada poseía ambos objetos la mañana del día en que se supone cometido el robo; pero nada se habla de alhajas de la duquesa, ni de su alta servidumbre, y como tampoco existen pruebas de aquel hurto, han quedado en libertad las personas que por tal concepto fueron detenidas.

—Un vecino de Arrecife, Las Palmas, ha inventado un aparato que tiene por objeto evitar los peligros que se corren dentro de los carruajes cuando los caballos no se contienen ó se desbocan.

En virtud de un mecanismo sencillo y poco costoso, cuando ocurre el caso de desbocarse los caballos, se desprenden estos del coche y continúan su carrera sólo con los arneses puestos.

Como el coche siempre continúa rodando una distancia más ó menos larga en virtud de la velocidad adquirida, para evitar que en una vuelta del camino se despeñe ó ruede por un talud, hay otro mecanismo, por el estilo del de los velocípedos, para hacer girar el carruaje en la direccion que se desea.

Están las medidas tan bien adaptadas para evitar cualquier contratiempo, que seguramente no puede desarse más.

—Los dueños de varias salinas, entre ellos el de Medinaceli, Cabo de Gata, El Pinatar, Ibiza y Formentera, han presentado una instancia al excelentísimo señor ministro de Estado para que al celebrarse el tratado de comercio con Portugal tenga presente la conveniencia de sostener el tipo de 3'25 pesetas de derechos de importacion á las sales de aquel reino. De otro modo la ruina de nuestras salinas seria inevitable.

—El jueves hubo en Guadix un tumulto al grito de «¡abajo los consumos!» Las autoridades lograron apaciguar los ánimos sin otras consecuencias.

—Según nuestros informes, la conferencia que habia de celebrarse en esta corte para tratar de los asuntos de Marruecos y modificar el protocolo de la de 1880, puede darse por indefinidamente aplazada.

Desde el momento en que los representantes de dos naciones que ejercen gran influencia diplomática cerca del gobierno del sultan habrian de tomar parte en la conferencia con arreglo á instrucciones antitéticas dictadas por sus respectivos gobiernos, no era fácil que el nuestro formulase un programa, cuyos puntos sometidos á la deliberacion diplomática exigian una libertad completa de criterio, capaz de conducir á soluciones prácticas y realizables.

La dificultad, pues, surge, no por parte

del gobierno marroquí, sino por la resistencia que estaba dispuesta á ejercitar una de las naciones signatarias del convenio de 1880 á hacer nuevas concesiones al emperador de Marruecos.

Estas dificultades son de importancia y bastantes para aplazar la conferencia.

—Las comisiones vascongadas han terminado definitivamente sus conferencias, acordando que se consigne en el preámbulo del decreto que han formulado las bases de comun acuerdo y por mútuas transacciones. Las patentes de encabezamiento de las tres provincias importan 63.000 pesetas, y el impuesto á los alcoholes por consumos 13.000.

Las Diputaciones estarán autorizadas para imponer recargos provinciales y municipales y practicar aforos; pero siempre bajo la alta inspeccion de los delegados del Gobierno.

—El domingo fué muerto por la Guardia civil en la plaza de la feria de Sevilla, un célebre bandido apodado el Joseito. Al intimarle la rendicion contestó disparando un tiro sobre el sargento de la Guardia civil, que por fortuna no le dió, y entonces los guardias hicieron fuego dejándole muerto.

—Por el actual ministro de la Guerra parece que se ha desistido del proyecto de su antecesor, que habria de realizarse en el actual ejercicio económico, de organizar los cuadros de los terceros batallones de los regimientos activos, suprimiendo los actuales batallones de depósito.

—Después de las vicisitudes por que ha venido atravesando el expediente incoado á instancias de las Diputaciones Vascongadas para que queden exentos del servicio militar los deudos de los que acrediten haber prestado servicios durante la última guerra civil, ha sido resuelto de conformidad con la pretension de los vascongados y por tanto subsistirá una exencion á favor de aquellas provincias.

Ya que se concede esta ventaja, que exime del cumplimiento de un precepto constitucional á los naturales de las Provincias Vascongadas, es de justicia que para cubrir el cupo del contingente no se exija al resto de las provincias el exceso de cupo que sea necesario para cubrir las exenciones que indefinidamente se concede á los pueblos vascos.

Gaceta

Interesante.—A consecuencia de la ley 26 de Junio último estableciendo un impuesto especial á las alcoholes y líquidos espirituosos y á tenor de lo prevenido en el art. 4.º del Reglamento la Aduana de este puerto ha perdido la habilitacion que disfrutaba de despachar del extranjero los siguientes artículos:

«Aguardiente y alcohol de todas clases, licores, vinos incluso los procedentes de frutas que no sean la uva, cerveza, sidra, compuestos medicinales á base de alcohol, elixires de tocador, aguas de olor y demás composiciones alcohólicas del ramo de perfumería, éteres, barnices y demás sustancias elaboradas á base de alcohol que formase parte del ramo de droguería. En el caso, pues, de presentarse al despacho alguna de estas mercancías se procederá segun tenemos entendido, con arreglo á lo que previene el art. 102 de las Ordenanzas del ramo.»

Con esto se irroga un gran perjuicio á nuestro comercio, por lo cual creemos conveniente que estaria muy en su lugar elevar á la Superioridad una instancia pidiendo quede sin efecto la ley citada.

Esta dichosa ley de alcoholes ha de ha-

cer al Sr. Puigcerver célebre para *in eternum*.

Música.—Según costumbre, mañana tocará en el paseo de Isabel II, de nueve á once de la noche, la banda de música del Regimiento de Mindanao.

Cloacas.—El arreglo de las existentes en la Plaza de la Pescadería toca ya á su término, por lo cual podrán dar gracias á Dios los vecinos de por allá.

Tiempo.—Esta mañana se ha presentado algo nebulosa y algunas lloviznas han caído sobre esta isla; pero el viento ha despejado la atmósfera y se ha abierto paso al sol, que ha calentado de firme.

Cable telegráfico.—Según nos dice por telégrafo nuestro corresponsal en la capital de la Provincia, el cable telegráfico que une estas islas con el Continente padece desde ayer tarde una nueva enfermedad, cuya duracion no sabemos si será larga ó corta. Deseámosle pronto alivio.

Salida.—Esta mañana, á las ocho, ha salido para Argel el vapor correo «Nuevo-Mahón», que ayer no pudo verificarlo á causa del fuerte viento que reinaba.

Toma de posesion.—Ayer tomó posesion de su destino, el Oficial de 5.ª clase don Gregorio Soria, empleado de la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido.

Visitas.—El Sr. Dealberti, propietario del yacht «Corsaro», pasó ayer á visitar á nuestro querido amigo el notable naturalista menorquín D. Francisco Cardona y Orfila Pbro. Después de admirar las hermosas colecciones de nuestro distinguido paisano, marcharon ambos á visitar los *talayots* de este término municipal.

El Sr. Dealberti ha salido hoy para el interior de la isla y Ciudadela.

Limpia de fondos.—Se han pedido los datos necesarios á este Arsenal con objeto de ver si puede venir á Mahón á limpiar sus fondos el nuevo vapor mallorquín «Cabrera», que ha de prestar servicio entre la isla de su nombre y la de Mallorca.

Renuncia.—Apenas se han oido en esta ciudad rumores de que iba á presentar la renuncia de su cargo uno de los carteros de esta localidad, han caído ya la mar de solicitudes de aspirantes á dicha plaza.

Segun nuestras noticias son ya veinte y ocho los que la solicitan ¡Frierola!

Subasta.—El domingo próximo se verificará en los bajos de las Casas Consistoriales de Villacarlos, la subasta de los bailes públicos, que anualmente tienen lugar en aquella villa, durante las fiestas de San Jaime.

Melones.—En Valencia ha comenzado ya el embarque de melones, cosecha que, al decir de un colega de aquella localidad presenta muy buen aspecto. Hasta el día 13 de este mes habian salido de dicho puerto doce embarcaciones del citado cargamento con destino á los mercados de Barcelona, Rosas, Marsella y Mallorca.

Sobre contribuciones.—Se ha dispuesto que no se proceda á la recaudacion voluntaria de las contribuciones en ninguna fe-

cha, respecto á los contribuyentes contra los cuales se estuviere procediendo ejecutivamente por cuotas vencidas en otros períodos cobratorios. Si la finca afecta á la contribucion cambiase de propietario y constase así oficial y reglamentariamente, podrán exigirse del nuevo dueño las cuotas de que debe responder aunque, quedasen otras pendientes de época anterior.

Calderilla.—A Palma se han remitido en el vapor salido hoy cinco mil pesetas en calderilla.

El impuesto sobre los alcoholes.—En un artículo juicioso y circunspecto que publica «El Globo» recomienda este colega al señor ministro de Hacienda, algunas transacciones.

Hé aquí los conceptos más principales de este artículo.

«¿El impuesto sobre alcoholes está en condiciones de ser aceptable y aceptado por los contribuyentes? Creemos que sí, siempre que se proceda con exquisita prudencia en su exacción.

Hay que considerar tres cosas en el estado actual de la cuestion: los aforos, las patentes y el producto del impuesto.

Lo esencial es hacer que este sea llevadero; cuando los contribuyentes lo hayan aceptado, los rendimientos se elevarán gradualmente, por lo tanto, hay que transigir en los aforos y en las patentes.

En los aforos por un gran principio de equidad: los alcoholes introducidos y fabricados con anterioridad á la ley que establece el impuesto, no pueden ser objeto del rigor de ésta, porque el impuesto es de consumo precisamente.

Un razonamiento tan claro como el que nos parece haber hecho para los aforos, hemos de hacer para las patentes, por las cuales justo es confesar que no siente gran devoción el señor ministro de Hacienda, si quiera sea, como hemos dicho con repetición, el más saneado ingreso que ha de producir el impuesto.

Las patentes se han de cobrar de una vez; ¿por qué? Porque las patentes de tarifa 5.ª de la contribucion de subsidio (que son para industrias que en su mayor parte se ejercen en ambulancia) se cobran así. No ha habido otra razon que la de analogía, pero como los alcoholes y licores han de ser vendidos en establecimientos, dicho está que las patentes pueden ser satisfechas por trimestres como los demás impuestos del Estado.»

Exportacion.—Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy veinte cabezas ganadas de cerda.

Consumos.—Modificaciones introducidas en el reglamento por la ley de presupuestos de siete de Julio en la parte que se refiere á la formacion de repartos generales.

Disposicion 10. En las poblaciones á que se refiere la disposicion 1.ª, esto es, en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo no podrá emplearse el reparto vecinal.

En las demás poblacion se autorizará el reparto en los siguientes casos:

En las mayores de 5.000 habitantes, cuando se hayan intentado sin éxito el arriendo á venta libre por un período de tres años y los conciertos gremiales por uno, y se haya declarado imposible la recaudacion directa.

En las menores de 5.000 habitantes, cuando se hayan intentado los medios ante-

ditos, y además el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes.

Disposicion 11. En el caso de tener que emplearse el reparto vecinal, será obligatorio el encabezamiento gremial por los derechos correspondientes á uno cuando ménos de los grupos de granos y líquidos, haciéndose el reparto por importe de los derechos de las demás especies.

Disposicion 12. El reparto se formará tomando por tipo de gravámen individual el que haya servido para el señalamiento del cupo. Este tipo podrá reducirse hasta una quinta parte y aumentarse hasta el quintuplo, estableciéndose dentro de estos límites tantas categorías como sean necesarias para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar por el consumo que haga.

Condicion 13. Además de ponerse de manifiesto el reparto, se notificará á cada contribuyente la cuota que se le haya señalado, por medio de doble papeleta, uno de cuyos ejemplares quedará en su poder, y otro con el enterado, en el del funcionario que haga la notificacion.

Las reclamaciones contra el reparto se harán ante la misma Junta repartidora, bien por escrito, bien en comparecencia verbal.

Regla transitoria. Los arrendamientos de consumos hechos á particulares continuarán inalterables hasta la espiracion del plazo porque hayan sido contratados.

Consejos de «La Higiene» para el mes.—Aunque las tormentas pasadas y las que se anuncian para este mes permiten sospechar días de relativo fresco, lo probable y lo lógico es que el mes de Julio sea como siempre, uno de los más calurosos del año.

Las ropas ligeras, el ejercicio moderado en las primeras horas de la mañana, los alimentos de fácil digestion y poco grasos, los baños y las bebidas frescas son de absoluta necesidad para resistir la elevacion de la temperatura; teniendo cuidado, sin embargo, de dejar cerca de la cama alguna cubierta para las madrugadas, y no hacer uso de los helados, sino como postre y cuando la comida haya sido algo fuerte.

Moda.—La moda parisiense, que nunca deja envejecer sus caprichos, empieza á adoptar una nueva corriente.

Nada de porcelanas ni de metales cincelados en los comedores, galerías y vestibulos: el nuevo gusto exige se les sustituya con pájaros raros de brillante plumaje, que mezclados con las plantas más raras y exóticas, darán á las casas cierto aire campestre y cierta vida artificial de que carecen ahora.

Floricultura.—Refieren los periódicos americanos que los Sres. Eliot y Compañía de San Petersburgo, han adquirido recientemente la propiedad de una nueva variedad de rosas, bautizada con el nombre de *Puritanas* por el precio de 100.000 pesetas.

El primer ejemplar de estas rosas ha sido obtenido por el Sr. Beuwell, célebre productor de nuevas variedades de flores.

La rosa *Puritana* ha figurado en una Exposicion de plantas celebrada en Londres, durante la última primavera, habiendo llamado extraordinariamente la atencion de los concurrentes al certamen.

Las flores habian sido enviadas desde América, sin que sufrieran el mas leve detrimento, siendo muy de notar el perfecto estado de frescura en que se hallaban.

Noticias marítimas

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca» son:

D. Pelegrin Domingo, Antonio Sintes, Francisco Huguet, Domingo Sintes, Antonio Caules, Eulogio Font, Ana Salgado, Rafael Dalmau y Jaime Arbós.—Total 9.

CIUDADELA 17 DE JULIO DE 1888

El Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion de ayer procedió á la segunda subasta del arriendo de los derechos de consumo para el presente año económico, á la que concurren dos licitadores que lo fueron D. Gabriel Fullana y Cardona y don Bartolomé Pons y Salord, obteniendo en varias pujas la cantidad de ochenta y dos mil pesetas despues de rebajada la parte correspondiente á aguardientes y alcoholes.

En nuestro sentir la corporacion municipal ha alcanzado mayores ventajas que en el año anterior, lo que no era de esperar despues de la rescision del contrato verificado en la primera subasta.

La segunda subasta ha sido adjudicada á D. Gabriel Fullana por la espresada cantidad, como mas beneficioso postor.

—Estos días se están trasladando las oficinas de la Casa Consistorial al antiguo palacio que fué del Gobernador Militar, Real Alcazar de Alfonso III de Aragon, que ha sido habilitado por el Ayuntamiento, á dicho efecto, interin se construirá la nueva Casa Consistorial en proyecto.

—Por esta Alcaldía se han venido imponiendo varias multas principalmente á la clase de payeses por haber contravenido al Bando de 27 de Mayo último referente á la inscripcion de perros en el Registro.

Segun tenemos entendido, se halla bastante adelantada la recaudacion del arbitrio sobre canes, y la Alcaldía con el propósito de no perjudicar al arrendatario, se halla dispuesta á apremiar á los morosos.

—Por la Guardia Civil del puesto de esta ciudad ha sido presentada la denuncia ante el Juzgado municipal de dos vecinos de la misma por haber cazado gorriones con liga la mañana del domingo último.

De lamentar fuera que esta inocente caza que tantos ratos de distraccion proporciona á la infancia y á los muchos aficionados á ella, sea objeto de tan absoluta prohibicion en la actual época de veda y aun fuera de ella por lo que respeta á las aves insectívoras, segun terminantemente prescriben los artículos 17, 20 y 21 de la ley. Está reconocido el gran beneficio que la existencia de estos pájaros reporta á la agricultura; por lo que nos llamaba la atencion que por parte de los agentes de la autoridad encargados del cumplimiento de aquella, se mirase con indiferencia esta clase de caza y por consiguiente dejasen de corregirse los abusos que con ella se venian cometiendo anualmente en la presente temporada.

Aun cuando vivamente sentimos que el cumplimiento de los preceptos de la ley de caza que dejamos referida prive de inocente pasatiempo á muchos vecinos de esta localidad y les imponga los consiguientes correctivos á los infractores, no podemos menos de escitar el celo de la Guardia Civil respecto á dicha caza, confiados á la vez que atendido el desconocimiento de su prohibicion que al parecer se tiene entre nosotros, procurará atemperar el rigor de sus funciones en beneficio de aquellos que por esta causa pudieran incurrir en responsabilidad, al menos hasta que transcurridos algunos días sea reconocida la denuncia que nos ocupa y público el resultado del juicio de faltas que lo motiva.

—A cosa de las nueve y cuarto de la no-

che empezaron á caer menudas gotas á las que acompañaron despues copiosos aguaceros, alternando con truenos muy serios y vivísimos relámpagos. Esta funcion continuó por espacio de algunas horas hasta que en la madrugada de ayer las aguas del puerto ofrecieron un nuevo espectáculo. En virtud de una fuerte resaca aquellas aguas inundaron los muelles, penetraron en los almacenes, arrastrando consigo pequeñas embarcaciones y viveros por el sitio del *Plá* por donde se corrieron con bastante ímpetu hasta las huertas del Canal, habiendo destruido la pared del lavadero público inmediato á la Colarsega, amen de otros destrozos. Muy en breve el paseo de S. Juan (*Plá*), apenas se pronunció el reflujo de las aguas, se vió invadido de muchachos que iban á caza de pecesillos, que se habian quedado en seco.

Como en la hora en que tuvo lugar el flujo era la de retirarse los serenos, estos funcionarios pudieron prestar algunos servicios en bajamar, los cuales aplaudimos.

(De «El País».)

MODAS Y SALONES

París elegante se dispersa por las playas, las campiñas, las montañas y los demás pasajes adonde los placeres y las diversiones invitan á los ociosos afortunados.

La moda, pues, luce sus novedades y sus primores en esos sitios privilegiados. No por eso se queda París desierto y sin señoras que vistan con gusto y elegancia. Los trajes que más se llevan afectan formas sencillas y sin grandes variaciones. Las faldas rectas ó drapeadas se distinguen cuando salen de manos de una buena modista por los detalles, el corte y los adornos. El traje para diario se hace con tela de seda ligera, guarnecido en el bajo por dos ó tres volantitos á picos iguales. La sobrefalda es de lanilla fruncida en el talle y algo drapeada por detrás. En el borde de esta sobrefalda, á la altura de unos 8 á 10 centímetros, se prenden unos lacitos de galon de plata ó de acero liso. El mismo adorno se pone en el cuello y en los hombros, como asimismo en el delantero, que debe estar un poco drapeado. He visto un precioso modelo de este género muy á propósito para señoritas de quince á veinte años. Era de cachemir gris perla. En el borde, y formando banda, tenia ocho filas de galoncillo de acero y seda. El mismo adorno aparecía alrededor de la túnica. El cuerpo, abierto en V hasta el talle sobre un plastron de crespón blanco plegado, con solapas drapeadas en los hombros y adornadas también con galon de la misma clase. Cuello bajo, deteniéndose en las solapas. Con este traje se lleva toca pequeña de paja gris con copa muy baja y el ala arrollada por delante y sin más adorno que una drapería de terciopelo negro y un ramito de violetas de Parma.

Por la mañana lo que más se usa es el traje corto de sastrer y la chaquetilla inglesa, dejándose las elegancias para asistir por las noches á los teatros y circos. En los casinos de las playas favoritas de la moda estarán muy en boga todas las variantes de los trajes de *Maravillosas*, ó sea estilo del primer Imperio con reminiscencias de la época en que brillaba la célebre Mad. de Pompadour.

Los trajes que han de llevarse para paseo en las playas y balnearios son muy sencillos, empleándose en su confeccion el cachemir, el fulard, etc.

Para los trajes de reunion y de baile se emplean los surhas tornasolados, el pekin y las sedas de color claro. Para por las mañanas y para estar en la playa se hacen lindos trajes de hilo, batista, muselina etc. La forma de estos trajes que mejor sienta es la de blusa ó polonesa. En los sombreros hay pocas variaciones. Las flores siguen siendo el adorno predilecto.

Ernestina.

París 9 de Julio de 1888.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Palma 18.—12 t.

El telégrafo se halla interrumpido desde la tarde de ayer.

El correo no trae noticia alguna de interés.

Indicase para Gobernador civil de las Baleares al Marqués de la Marina.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloration perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las **IMITACIONES** y **FALSIFICACIONES**
Deposito general, en **Paris**: **BOUTRON** y **C^{ia}**, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podía ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy te hallado. »
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloration perdida
durante la enfermedad.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Bruno obispo, Sta. Sinforosa viuda
y sus siete hijos mártires.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de la Pureza en la Concepcion.

Santo de mañana

S. Vicente de Paul fundador confesor.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la si-
guiente:

A las nueve de la mañana 25'3 centígrados. A las tres
de la tarde 26'1°.

La máxima fué de 29'4° y la mínima de 18'5°.

El barómetro á 0^a marcaba á las nueve de la mañana
758'3 m. y á las tres de la tarde 758'6 m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañ-
ana 75 y á las tres de la tarde 43. Tension del vapor á las
nueve de la mañana 18'3 y á las tres de la tarde 10'9.

Variable.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 17

De Cienfuegos bergantin goleta «Ventu-
ra» Cap. D. Tomas Guivernau con 9 trips.
y azucar.

Despachados el 18

Para Palma vapor «Menorca» Cap. Don
José Caldés con 16 trips. efectos y la cor-
respondencia.

Para Barcelona laúd «Dolores» patron
Antonio Sintés con 6 trips. y efectos.

ANUNCIOS

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES
MAHON

En cumplimiento del artículo 19 de la
Escritura Social se convoca la Junta Ge-
neral Ordinaria de Sres. Sócios Comandi-
tarios para las seis de la tarde del jueves 19
del corriente en casa del infrascrito.

Mahon 11 de Julio de 1888.—El Admi-
nistrador Gerente, Juan Taltavull.

Para Vender

Lo está en el pueblo de Alayor la casa
de la calle de S. Pedro núm. 22. Para su
ajuste dirigirse á su dueño que vive en la
misma.



El Cirujano-Dentista de

la Facultad de Medicina de Ma-
drid, Sr. ESTEVEZ, responde diariamen-
te gratis á las consultas profesionales en
su estudio, Plaza del Carmen 6, de 10 á 12
y de 4 á 6.

Baños

El edificio de piedra para Baños de mar,
situado á la orilla de este puerto y punto
conocido por el *Riu Plá*, queda abierto al
público.

Para horas y demas, dirigirse calle del
Comercio núm. 6 ó á José Doamis calle de
la Iglesia núm. 32.

PÉRDIDA

La tarde de domingo en el paseo de
Isabel II se extravió un brazalete de coral.
La persona que lo entregue en la imprenta
de este periódico además de las gracias re-
cibirá una gratificacion.

Gran liquidacion

Habiendo resuelto Mr. PRADERE
liquidar todos los géneros existentes
en su establecimiento, los cederá á
precios de fábrica, durante el pre-
sente mes.

Se suplica á los acreedores se pre-
sentes antes del 28 para saldar sus
cuentas.

Para Alquilar

Lo está una casa en Villa-Cárlos situada
en la calle de S. Jorge esquina á la de la
Iglesia. Informes: en esta ciudad calle de
S. Jorge núm. 27.

Baños de mar

Están abiertos al público los situados en
Calafiguera; punto conocido por

VISTA-ALEGRE

BAÑOS DE MAR

Quedan abiertas al público las primeras
de las casitas situadas á inmediaciones de
la Consigna. Para horas y despacho diri-
girse calle de S. Alberto núm. 13, en la
calle del Castillo núm. 25 ó en las mismas
casitas.



HOTEL BUSTAMANTE

Unico establecimiento en esta
ciudad que reúne las mejores con-
diciones y comodidades para los
Sres. viajeros, situado en el pun-
to mas céntrico, cuenta con gran-
des departamentos para familias,
habitaciones independientes y có-
modas para personas solas y para
matrimonios.

Habiéndose realizado en este
acreditado establecimiento gran-
des reformas para mayor comodi-
dad del numeroso público que
tanto le favorece, se han estable-
cido comedores independientes,
salón de descanso y en el podrán
disfrutar los Sres. que se dignen
favorecerle, de la satisfacción ape-
tecida.

DEYA 2.

Se habla francés é inglés.

PIANINO

Para vender ó alquilar. Se encontrarán
en la calle Alonso III n.º 4.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida á

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de
Camps.

Sr. D. Ramón de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de
quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del ase-
gurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando
intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene espe-
cialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienest-
ar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á
sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que
habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quie-
re dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los be-
neficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas
presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le fa-
vorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornale-
ros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D. Pas-
cual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

LA NEW YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente místico á primas y contratas fijas ofreciendo al público combina-
ciones especiales exclusivamente de la Compañia.

Esta importante Compañia que cuenta 42 años de existencia es la única en España,
cuyo fondo-garantia pertenece por completo á sus asegurados entre los cuales se repar-
ten cada año los beneficios.

Fondo-garantia en 1.º Enero de 1887. 390 millones de pesetas.

Excedente del activo sobre el pasivo. 42 " "

Beneficios anuales repartidos en 1886. 10 3/4 " "

Desde su fundacion en 1845 hasta 1886 ha emitido cerca de 245

mil pólizas asegurando. 4066 " "

Ha pagado por contratos vencidos. 250 " "

Ha pagado por contratos vencidos. 251 " "

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA

AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

DROGUERIA DE FRANCISCO THOMAS ROBERT

CALLE NUEVA, NÚM. 8

Hilo negro para zapateros, clase primera superior á 2'25 pesetas paquete.
Por docenas á 2'00 pesetas paquete.